SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 349

Fecha: 19/07/2024

UNIDAD EJECUTORA:

300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

NRO. IDENTIFICACION:

796

Señores: Dirección:

Telefono: Nro. Cons.:

Fax: Fecha:

Documento:

R.U.C.

Concepto:

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE TRACCION PARA EL PROYECTO CREE

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTA
1	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	UNITARIO	
		SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
2	, e			
		441		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TERMINOS DE REFERENCIA

FaltoAm

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 (MAQUINA SECA) PARA EL PROYECTO"

AREA USUARIA			"CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2506860.
DENOMINACION CONTRATACION	DE	LA	"Contratación del servicio de alquiler de camioneta (maquina seca) para el proyecto"

1. FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación es para la correcta ejecución de los componentes y partidas involucradas, en la movilización y traslado del personal y/o materiales del proyecto: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2506860.que ejecuta la Gerencia Regional de Educación Cusco.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

El presente requerimiento tiene como objetivo el servicio de alquiler de camioneta (maquina seca) para el transporte y la movilización de personal técnico, del proyecto: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2506860, en el área de influencia del proyecto y la Gerencia Regional de Educación Cusco y demás que disponga la Residencia como la Gerencia General en el ámbito de influencia regional.

2. PERFIL DEL POSTOR:

Requisitos del proveedor

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado con declaración jurada.
- El proveedor debe de ser persona natural o jurídica.
- Debe estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con copia del RNP vigente.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) acreditar con copia del documento de consulta de ficha RUC vigente y habido.
- Debe de contar con CCI.

Experiencia en Servicios Anteriores

 El postor deberá acreditar la Experiencia de atención de bienes similares con un monto igual o mayor al valor estimado del servicio. Tal experiencia se acreditará mediante contratos, órdenes de servicio y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (Boucher de depósito, reporté de estado de cuenta y cancelación en el documento).





Acreditación:

- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.
- Contar con la contratación de seguro contra accidentes de tránsito vigente.
- Revisión técnica vigente.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio de Alquiler de Camioneta (maquina seca)	150 días calendarios

A. Cantidad del servicio

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Capacidad, Motorización y Año de Fabricación

Año de fabricación	Año 2021 en adelante	
Cilindraje de motor	2700 cc o mayor	
Potencia	170 HP o mayor	6
Torque	310 ib- pie o mayor	1
Número de pasajeros	5	-
Capacidad de Carga	800 Kg o mayor	
Aire acondicionado	si si	
Calefacción	si	
Full Equipo	si	
Jaula antivuelco	si	
Doble tracción	si	
Contar con SOAT a nivel nacional	si	
Contar con revision técnica vehicular	si	

Se solicita la calefacción y aire acondicionado por las condiciones de trabajo y traslado de personal en diferentes zonas geográficas, alturas a nivel del mar y condiciones de carretera que permitan el normal transporte de personal.

Implementación

- a. La camioneta deberá estar implementando externamente con lo siguiente:
 - Extintor en el marco externo
 - ✓ Conos de seguridad y tacos
 - ✓ Cintas reflectivas posteriores delantero y laterales
 - ✓ Seguro para los pernos de ruedas en las cuatro llantas
 - ✓ Remolcador en la parte exterior, posterior del vehículo
 - ✓ Implementos externos como taco de seguridad anclado en el marco externo, triangulo de seguridad.
- b. La camioneta deberá estar implementada internamente con lo siguiente:
 - ✓ Botiquín incluido insumos
 - ✓ Alarma de reserva
 - ✓ Jaula de anti vuelco
 - ✓ Llanta de repuesto y herramienta para su cambio.

5. CONDICIONES DEL SERVICIO





- a. El vehículo deberá estar disponible a partir del día siguiente de firmado el contrato previa coordinación con la residencia y/o área usuaria del proyecto CREE será coordinado con la residencia para el inicio de su servicio dentro del plazo total de ejecución.
- b. En caso de presentar fallas o averías, el proveedor deberá presentar un nuevo vehículo en un plazo no mayor a 24 horas con las mismas o mejores características.
- c. El mantenimiento del vehículo será realizado a cargo del proveedor.

6. PLAZO DE EJECUSION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será de <u>153 días calendarios</u>, el cual inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato y/o notificación de la orden de servicio.

En caso de existir observaciones, el contratista deberá proceder a su absolución en un plazo no menor de dos (2) ni mayor de Díaz (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificado las observaciones, a misma será notificada al correo electrónico presentado por el contratista.

7. LUGAR DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación de servicios se realizará en el área de influencia del proyecto: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860, y todo el ámbito regional.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad se sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Coordinación del servicio será por parte del Residente del Proyecto y Visto bueno del Supervisor del proyecto CREE, previo informe. Adjuntando a ello la siguiente documentación.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en 5 partes equivalentes, según lo siguiente:

PAGO	DESCRIPCION	
1er PAGO	A los 31 días del mes de agosto, de prestado el servicio, previa emisión de conformidad.	
2do PAGO	A los 30 días del mes de setiembre, de prestado el servicio, previa emisión de conformidad.	
3er PAGO	A los 31 días del mes de octubre, de prestado el servicio, previa emisión de conformidad.	
4to PAGO	A los 30 días del mes de noviembre de prestado el servicio, previa emisión de conformidad.	
5to PAGO	A los 31 días del mes de diciembre, de prestado el servicio, previa emisión de conformidad	

Los documentos que presentara el contratista para el pago serán:

- Factura
- Cuenta corriente interbancaria CCI
- Copia de vigencia de poder en caso de ser persona jurídica
- Copia de la orden de servicio.

10. PENALIDADES

La penalidad se aplicará según, DIRECTIVA Nº 20-2021-GR CUSCO/GEREDU-CUSCO.



Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del servicio, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al 10% del monto total del contrato vigente, según la DIRECTIVA N° 003 -2023-GR CUSCO/GGR RESOLUCION N° 132 - 2023 – GR CUSCO/GGR

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto de contratación

F x plazo en días

Donde:

F=0.25 para los plazos mayores a treinta (30) días calendarios

F=0.40 para los plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Canon y Sobre canon -RD

12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Se deberá afectar a la meta 060-2024, para la obra: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.

ic. Edgar F. Chuckaya Cruz

WISPECTOR DE